

2022

Acta N° 001-22

Municipalidad de Dolores, Copán día miércoles 05 días del mes de enero año 2022, Sesión Ordinaria de este día presidió la Sra. Alcaldesa municipal Carmen Idalmi Ramos, ausente el Sr. Vicealcalde municipal prof. Nestor Arnaldo Chaves, presentes los señores regidores municipales José Toboza, Juan Angel Antonio Vasquez, Oscar Oswaldo Parahona Chávez, Digna Marlen Gonzalez Garcia, José Antonio Pérez, todo ante la secretaría municipal que da Fé; Se procedió a tratar los siguientes puntos consignados en la agenda de este día que ha continuación se detallan: 1- Comprobación del Quorum, 2- Apertura de la sesión, 3- Invocación a Dios, 4- lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5- lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior. 6- lectura de correspondencia y solicitudes, 7- informes, 8- Cuerpos, 9- Bien de la Sesión. 1= Se comprobó el Quorum. 2= Se dio por iniciada la sesión siendo las 2: p.m. 3= Se realizó invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin objeción alguna. 5= Se dio lectura al acta anterior la cual después de ser discutida y aprobada ampliamente sin observación alguna. 6= Se contó con participación de técnicos de la mancomunidad Higuito dando a conocer a la corporación municipal que el Consejo Intermunicipal Higuito ha firmado un convenio con la USAID a través del programa Gobernabilidad Local Honduras (GLH) que lleva por nombre "fortaleciendo procesos de desarrollo económico local en 8 municipios socios del Consejo Intermunicipal Higuito" mismo que tiene por objetivo: Mejorar la Capacidad Técnica de las dependencias que atienden los procesos del y fortalecer de manera integrada los diferentes sectores de la población que impulsan el desarrollo económico local en 8 municipios de la mancomunidad

Municipalidad de Dolores, Copán

2018 2019 2020 2021
N° 0358

Habiendo visto y conocido lo anterior la honorable Corporación Municipal acuerda a dar por enterado la información, de acuerdo al convenio firmado entre el CM y la LAID a través de G.H. 8 = la Srta. alcaldesa municipal amparada a lo que estipula el artículo 181 del reglamento de la Ley de municipalidades someto a consideración y aprobación de la Corporación municipal la ampliación presupuestaria por concepto de saldos iniciales del año 2021, por el valor de L. 70,335.21. La Corporación municipal después de discutir y analizar ampliamente, aprobó la ampliación de saldos iniciales por el valor mencionado. Así mismo aprobó la ejecución del proyecto compra de transformador como finalización del proyecto del pozo municipal 8° San Francisco del casco urbano, el mismo pasa a formarse parte del p.i.m 2022.

Exp. 210

Ingreso

Fecha	Concepto	Código	Valor
10-1-2022	Ampliación de Saldos Iniciales	23.7.2.01.02.00 15-013-01	13,994.91
10-1-2022	Ampliación de Saldos Iniciales	23.7.2.02.01.00 11-001-01	56,340.30
	Total Ingreso		70,335.21

Egreso

Fecha	Concepto	Código	Valor
10-1-2022	Proyecto compra de transformador como finalización al proyecto de pozo municipal en 8° San Francisco casco urbano.	15.00.007.000.001.47110 11-001-01	56,340.30
10-1-2022	Proyecto compra de transformador como finalización al proyecto de pozo municipal en 8° San Francisco casco urbano.	15.00.007.000.001.47110 11-001-01	13,994.91
	Total Egreso		70,335.21

8-1 = La honorable Corporación municipal aprobó el Cierre Contable al 31 de diciembre año 2021.

8-2 = La honorable Corporación municipal de este término considerando que: la Ley de municipalidades en su artículo 59-D establece el día de Rendición de cuentas en la segu

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0359

nda quinquena, del mes de enero de cada año; por lo cual se acuerda realizar Cabildo abierto para Rendición de cuentas año 2021, de manera presencial tomando todas las medidas de bioseguridad frente a la pandemia de la COVID-19, el mismo se realizará día jueves 20 de enero del año 2022, en hora 9:00 am, en el local que ocupa el Centro comunal de esta localidad. 8-3= La honorable Corporación municipal después de conocer el informe presentado por los encargados de la Comisión de medidas integrada por el jefe de catastro Danilo Orlando Saavedra, director municipal de justicia Noe Danilo Guerra en el cual manifiestan que en relación a la Solicitud de dominio pleno presentada por la Sr. Ingrid Carolina Ordoñez Vasquez, de un predio ubicado en el barrio el Salvario de esta cabecera municipal, no existen perjuicios al barrio por tanto en aplicación de los artículos 70 y 108 Reformados de la ley de municipalidades y en uso de sus atribuciones Otorga Vender en dominio pleno a favor de la Sra. Ingrid Carolina Ordoñez Vasquez, con n° de identidad 0801-1986-03509, hondureña, vecina y residente en este municipio, de un predio que se encuentra ubicado en el barrio el Salvario, de esta cabecera municipal el cual tiene medidas y colindancias siguientes: del punto cero al punto uno rumbo norte mide 30 metros calle por medio con Gloria Argentina Vasquez, del punto uno al punto dos rumbo oeste mide 5 metros con calle, del punto dos al punto tres rumbo norte mide 7 metros con Gloria Argentina Vasquez, del punto tres al punto cuatro rumbo este mide 40 metros con Roman Medina Gámez, del punto cuatro al punto cinco rumbo sur mide 23.20 metros calle por medio con Osvaldo Alvarado Chávez, del punto cinco al punto cero rumbo oeste mide 36.50 metros con Lucía Esperanza Mejía Vasquez y María Dolores Vasquez. Haciendo un total de 1,065.95 metros cuadrados, cuyo valor catastral es de L. 42,638.00 del cual se cobrará un 10% por lo que los interesados previo a extender la certificación de punto de cada deberán cancelar en la tesorería municipal la cantidad de L. 4,263.80 Cuatro mil doscientos sesenta y tres tempilas con ochenta Centavos, más gastos de trámite. Esta venta se desprende del título inscrito a favor de la municipalidad de Dolores, departamento de Copán bajo el # Cincuenta y cinco (55) tomo dos mil trescientos ochenta y nueve (2389) del registro de la propie

dad, hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán, facultese a la Sra. Ingrid Carolina Odoñez Vásquez para que comparezca ante el registro de la propiedad a inscribir dicho dominio pleno. 8-40= La honorable Corporación municipal después de conocer el informe presentado por los encargados de la comisión de medidas integrada por el jefe de catastro municipal Danilo Orlando Sacaeda y director municipal de justicia Noe Danilo Guerra Chaves en el cual manifiestan que se constituye en relación a la solicitud de dominio pleno presentada por la Sra. Maria Dobres Vasquez de un predio ubicado en el B° el calvario de esta cabecera municipal no existen perjuicios a terceros ni al barrio. Por tanto en cumplimiento de los artículos 70 y 108 reformados de la ley de municipalidades y en uso de sus atribuciones acuerda vender en dominio pleno a favor de la Sra. Maria Dobres Vasquez con n° de identidad 0407-1975-00146, hondureña, vecina y residente en este municipio de un predio que se encuentra ubicado en el barrio el calvario de esta cabecera municipal, el cual tiene medidas y colindancias siguientes: del punto cero al punto uno rumbo Norte mide 18.75 metros con Lucia Esperanza Mejia Vasquez, del punto uno al punto dos rumbo este mide 18.40 metros con Ingrid Carolina Odoñez Vásquez, del punto dos al punto tres rumbo sur mide 18 metros Calle por medio con Carmelo Alvarado Chaves, del punto tres al punto cero, rumbo oeste mide 19.20 metros con Eldar Lemos Mejia. Haciendo un total de 345.30 metros cuadrados cuyo valor catastral es de L. 13,812.00, del cual se cobrara un 10% por lo que los interesados previo a extender la certificación de este punto de cada deberá cancelar en la tesorería municipal la cantidad de L. 1,381.20 mil trescientos ochenta y un lempiras con veinte centavos más gastos de trámite, esta venta se desprende del título inscrito a favor de la municipalidad de Dolores departamento de Copán bajo el # Cincuenta y cinco (55) tomo dos mil trescientos ochenta y nueve (2389) del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán, facultese a la Sra. Maria Dobres Vasquez para que comparezca ante el registro

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0361

de la propiedad a inscribir dicho dominio pleno. 8-5 = El honorable Concejo Municipal después de conocer el informe presentado por los encargados de la Comisión de medidas integrada por el jefe de catastro municipal Danilo Orlando Saavedra y Director Municipal de justicia Abel Danilo Guerra, en el cual manifiestan que en relación a la solicitud de dominio pleno presentada por la Sra. Lucia Esperanza Mejia Vásquez de un predio ubicado en el barrio el Calvario de esta cabecera municipal no existe perjuicio a terceros ni al barrio; por lo tanto en cumplimiento de los artículos 70 y 108 reformados de la Ley de Municipalidades y en uso de sus atribuciones acuerda vender en dominio pleno a favor de la Sra. Lucia Esperanza Mejia Vásquez con n.º de identidad 0407-1985-00212, hondureña, vecina y residente en este municipio de un predio que se encuentra ubicado en el barrio el Calvario de esta cabecera municipal al cual tiene medidas y colindancias siguientes: del punto cero al punto uno rumbo norte mide 18.80 metros, calle por medio con Gloria Araceli Vasquez, del punto uno al punto dos rumbo este mide 18.00 metros con Ingrid Carolina Ordoñez, del punto dos al punto tres rumbo sur mide 18.95 metros con Maria Dolores Vasquez, del punto tres al punto cero rumbo oeste mide 19.20 metros con Mayor Mauricio Hernández Hernández y Kelvin Gerardo Lemus Mejia, haciendo un total de 348.88 metros cuadrados cuyo valor catastral es de L. 13,955.20, del cual se cobrará un 10% por lo que los interesados previo a extender la certificación de este punto de cada deberán cancelar en la tesorería municipal la cantidad de L. 1,395.52 mil trescientos noventa y cinco lempiras con cincuenta y dos centavos más gastos de trámite. Esta venta se desprende del título inscrito a favor de la municipalidad de Dolores, Copán bajo el número cincuenta y cinco (55) tomo dos mil trescientos ochenta y nueve (2389) del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán, facultase a la Sra. Lucia Esperanza Mejia Vásquez para que comparezca ante el Registro de la propiedad a inscribir dicho dominio pleno. 8-6 = El lic. Mauro Saul Díaz Jocalico ante la Corp. Mpal realizar todos los trámites de traspaso de mando y toma de posesión para el día lunes 24: 1 PM en su condición de alcalde electo, lo cual desarrollado ampliamente se dio por en Acordado, sin oposición alguna. 9 = Se Cerró la Sesión siendo las 5:20 PM.

Municipalidad de Dolores, Copán



Digna Gonzalez

Jose A

[Handwritten signature]

ni

Acta N° 002-22

Acta N° 003-22

Municipalidad de Dolores, Copán día miércoles 19 de enero del año 2022, Sesión extraordinaria de este día, presidió la Sra. alcaldesa municipal Carmen Idalmi Ramos, en presencia de los señores Regidores municipales: José Tabara, Juan Angel Antonio Vasquez, Oscar Osvaldo Barahona Chavez, Diana Marian Gutierrez Garcia, José Antonio Perez. Todo ante la Secretaría Municipal que da fe se procedió a tratar los siguientes puntos consignados en la agenda que a continuación se detalla: 1- Comprobación del Quorum, 2- Apertura de la Sesión, 3- Invo cación a Dios, 4- Presantación de depósito de transferencias corres pondiente a los meses de noviembre y diciembre año 2021. 5- Juicios. 6- Cierre. 1- Se comprobó el Quorum. 2- La Sra. alcalde sa municipal dio por iniciada la Sesión siendo las 9: a.m. 3- Se realizó invocación a Dios. 4- La Sra. alcaldesa municipal am parada a lo que estipula el artículo 181 del reglamento de la ley de Municipalidades sometió a consideración y aprobación de la Corporación municipal movimiento presupuestario por L. 1, 317,885.51 por concepto de transferencia correspondiente a los meses de noviembre año 2021. La honorable Corporación después de discutir y analizar ampliamente aprobó movimiento presupuestario por el valor mencionado.

Ampliación por transferencia.

Exp. 211

Ingreso

Fecha	Concepto	Código	Valor
19-1-22	Ampliación por transferencia	18.1.1.01.01.01 11-001-01	263,577.10
19-1-22	Ampliación por transferencia	22.1.1.01.01.01 11-001-01	1,054,308.41
	Total de ingreso		1,317,885.51

Egreso

Fecha	Concepto	Código	Valor
-------	----------	--------	-------

Municipalidad de Dolores, Copán



19-1-22	Funcionamiento	0100000005000 25610 11-001-01	2,335,577.10
19-1-22	Compensaciones de la UNIA	0400000 002 000 16200 11-001-01	30,000.00
19-1-22	Educación	1202000 001 000 55110 11-001-01	115,315.00
19-1-22	Niños y juventud	1203000 001 000 54200 11-001-01	115,314.93
19-1-22	Eje de violencia 20%	1204000 001 000 54200 11-001-01	13,178.86
19-1-22	Mujer eje de salud	1204000 002 000 54200 11-001-01	13,178.86
19-1-22	Mujer eje de participación social y política 10%	1204000 004 000 54200 11-001-01	6,589.43
19-1-22	Mujer eje de ambiente 10%	1204000 006 000 54200 11-001-01	6,589.41
19-1-22	Vivienda	1205001 000 001 36930 11-001-01	115,315.00
19-1-22	Participación ciudadana	1302000 004 000 54200 11-001-01	52,715.00
19-1-22	Cultura	1303000 001 000 54200 11-001-01	52,715.00
19-1-22	Deporte	1304000 002 000 54200 11-001-01	52,715.00
19-1-22	Turismo	1401000 001 000 54200 11-001-01	43,930.00
19-1-22	Actividades productivas	1402000 001 000 54200 11-001-01	43,930.00
19-1-22	Apoyo a la pequeña y mediana empresa	1403000 002 000 54200 11-001-01	43,928.55
19-1-22	Infraestructura	1500001 000 001 47110 11-001-01	118,609.70
19-1-22	Tribunal de cuentas	1502000 003 000 54200 11-001-01	13,178.86
19-1-22	Salud	1201000 001 000 54200 11-001-01	115,315.00
19-1-22	Mujer eje de economía 20%	1204000 003 000 54200 11-001-01	19,768.28
19-1-22	Mujer eje de educación 10%	1204000 005 000 54200 11-001-01	6,589.43
19-1-22	Seguridad	1301000 001 000 54200 11-001-01	52,715.00
19-1-22	Preservación del patrimonio	1305000 001 000 54200 11-001-01	52,717.10
	Total de egreso.		1,317,885.51

4-1 = La Sra. alcaldesa municipal amparada en lo que estipula el artículo 181 del reglamento de la ley de municipalidades someti6 a consideración y aprobación de la Corporación municipal movimiento presupuestario por el valor L. 1,317,885.51 por concepto de transferencia correspondiente al mes de diciembre año 2021. La honorable Corporación municipal después de discutir y analizar ampliamente aprob6 movimiento presupuestario por el valor mencionado.

Ampliación por transferencia

Exp. 212

Municipalidad de Dolores, Copán



Nº 0365

Fecha	Concepto	Código	Valor
9-1-22	Ampliación por transferencia	18.1.1.01.01.01.11-001-01	263,517.10
9-1-22	Ampliación por transferencia	22.1.1.01.01.01.11-001-01	1,054,308.41
	Total de ingresos		1,318,885.51

Egreso.

Fecha	Concepto	Código	Valor
9-1-22	Funcionamiento	01000000050002510011-001-01	228,517.10
9-1-22	funcionamiento	01000000050002510011-001-01	35,000.00
9-1-22	Educación	12020000010005511011-001-01	115,315.00
9-1-22	Niñez y juventud	12030000010005420011-001-01	115,314.93
9-1-22	Mujer eje de violencia 20%	12040000010005420011-001-01	13,178.86
9-1-22	Mujer eje de salud 20%	12040000020005420011-001-01	13,178.86
9-1-22	Mujer eje de participación social y política	12040000040005420011-001-01	6,589.43
9-1-22	Mujer eje de ambiente 10%	12040000060005420011-001-01	6,589.41
9-1-22	Vivienda	12050010000013693011-001-01	115,315.00
9-1-22	Participación ciudadana	13020000040005420011-001-01	52,715.00
9-1-22	Cultura	13030000010005420011-001-01	52,715.00
9-1-22	Deporte	13040000020005420011-001-01	52,715.00
9-1-22	Turismo	14010000010005420011-001-01	43,930.00
9-1-22	Actividades productivas	14020000010005420011-001-01	43,930.00
9-1-22	Apoyo a la pequeña y mediana empresa.	14030000020005420011-001-01	43,928.55
9-1-22	Infraestructura.	15000010000014111011-001-01	118,609.70
9-1-22	Tribunal Superior	15020000030005420011-001-01	13,178.86
9-1-22	Salud	12010000010005420011-001-01	115,315.00
9-1-22	Mujer eje de economía 30%	12040000030005420011-001-01	19,768.28
9-1-22	Mujer eje de educación 10%	12040000050005420011-001-01	6,589.43
9-1-22	Seguridad ciudadana	13010000010005420011-001-01	52,715.00
9-1-22	Preservación del patrimonio	13050000010005420011-001-01	52,715.10
	Total Egresos		1,318,885.51

5- La honorable Corporación municipal considerando el depósito de la transferencia que corresponde a los meses de noviembre y diciembre año 2021 y en análisis de las dudas existentes con diferentes proveedores según lo expone la Sra. Alcaldesa y letrada municipal y a fines de salvaguardar responsabilidad de los pagos a efectuar.

Municipalidad de Dolores, Copán



Se acuerda que ratifica los movimientos registrados en el presupuesto 2022 para efecto de pago de deudas percibidas en esta administración, dejando a responsabilidad de la parte administrativa de fondos documentarse con todos los respaldos correspondientes en vista de desconocer en su totalidad el concepto de deudas percibidas. 6 = No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 11:45 a.m.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Digna González

[Signature]

[Signature]

Acta N° 014. 2022